MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5

Fecha:	Bucaramanga, 22 de Noviembre de 2023		
Hora de inicio:	17:00 horas	**Hora finalización**	17:30 horas
Lugar:	Oficina de Jefatura REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5		

ACTA – RASES – GRUCO – 26

DE REVISION DE LOS INFORMES DE VERIFICACION TECNICO Y JURIDICO PARA EL PROCESO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. **PN RASES N°5 MIC 055 2023** CUYO OBJETO ES LA **PRESTACION DE SERVICIOS EN PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS DE LABORATORIO CLINICO DE III Y IV NIVEL CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 2001 DE CSSMP, IGUALMENTE, LOS SERVICIOS ORDENADOS POR JUECES DE LA REPUBLICA MEDIANTE ACCIÓN DE TUTELA Y LOS PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO, PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO Nº 5. UPRES DENOR**

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de quórum.
2) Lectura del acta anterior. (NO APLICA)
3) Verificación de los compromisos. (NO APLICA)
4) Temas a tratar:
 4.1 Normatividad Aplicable.
 4.2 Fecha de cierre y oferentes que presentaron oferta.
 4.3 Verificación de los informes jurídico y técnico.
 4.4 Verificación del informe del comité evaluador.
 4.5 Conclusiones
5) Compromisos (NO APLICA)

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En Bucaramanga (Santander) siendo las 17:00 horas del día 21 de Noviembre 2023, se reunieron en la Oficina de Jefatura REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, el Líder del Área Administrativa y Financiera, el Líder del Grupo de Contratos y el Analista de Contratos, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. (NO APLICA)
3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS. (NO APLICA)
4. TEMAS A TRATAR:
4.1 NORMATIVIDAD APLICABLE.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, *numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.* Resolución Número 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Que el día 17 de Noviembre 2023 a las 17:00 se realizó el cierre del presente proceso presentándose la siguiente entidad que se relaciona a continuación: CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. IPS CIADE IPS S.A.S.

4.3 De acuerdo a la forma de adjudicación establecida para este proceso, se dio traslado al Comité evaluador mediante correo electrónico el día 17 de Noviembre 2023 de la oferta presentada por la entidad: CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. IPS CIADE IPS S.A.S. presentado los siguiente % de descuento así:

ITEM	ENTIDAD	% OFERTADO
1	CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. IPS CIADE IPS S.A.S.	**17 %**

4.3.1 Que mediante comunicación oficial número GS 2023-157256- DENOR de fecha 20 de Noviembre de 2023 el **COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR** emite informe de verificación donde habilita a la entidad CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. IPS CIADE IPS S.A.S. por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

4.3.2 Que mediante comunicación oficial número GS 2023-157052- DENOR de fecha 20 de Noviembre 2023 el **COMITÉ TÉCNICO** emite informe de verificación donde habilita a la entidad CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. IPS CIADE IPS S.A.S. por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

4.3.3 Que mediante comunicación oficial número GS 2023-156948- DENOR de fecha 21 de Noviembre 2023 el comité ECONOMCIO emite informe de verificación donde habilita a la entidad CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. IPS CIADE IPS S.A.S. por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

4.4 **VERIFICACION DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR.**

Una vez presentado el informe de verificación por parte del Comité Evaluador, mediante comunicación oficial número GS 2023-157256- DENOR de fecha 20 de Noviembre 2023, GS 2023-157052- DENOR de fecha 20 de Noviembre 2023 y GS 2023-156948- DENOR de fecha 21 de Noviembre 2023, se verifica y analiza por parte del Jefe Administrativo y Financiero RASES y el Líder del Grupo de Contratos RASES. Una vez surtido este trámite y de acuerdo al informe de verificación del Comité Evaluador el cual habilita a la entidad CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. IPS CIADE IPS S.A.S, por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación; se procede a presentar ante el Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 y se recomienda se acepte la oferta presentada.

4.5 CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el informe de verificación presentado por el Comité Evaluador, y la recomendación presentada por parte del Jefe Administrativo y Financiero y el Líder del Grupo de Contratos de la RASES; el Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, acepta la oferta y aprueba que se publique el informe de evaluación en el SECOP II, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015. Se publicará durante el término de un (1) día hábil el informe consolidado de evaluación a la oferta presentada por la entidad CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. IPS CIADE IPS S.A.S, para que se presenten observaciones al mismo en el plazo de un (1) día hábil a partir de la publicación.

NOTA: El informe de verificación de evaluaciones jurídica, económico y técnico emitido por el Comité Evaluador se encuentra publicado en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co en la plataforma SECOP II, así mismo los originales se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratos de la RASES.

5 COMPROMISOS (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Anexo:

- ✓ Comunicación Oficial número GS 2023-157256- DENOR de fecha 20 de Noviembre 2023, GS 2023-157052- DENOR de fecha 20 de Noviembre 2023 y GS 2023-156948- DENOR de fecha 21 de Noviembre 2023 por medio de la cual se presenta informe de verificación del Comité Evaluador.

CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Líder Grupo Contratos RASES No 5

IT. ELKIN DURAN HERNANDEZ
Analista Grupo Contratos RASES No 5

CT. JAVIER ORLANDO MARTÍNEZ CÁRDENA
Jefe Administrativo y Financiero RASES No 5

Teniente Coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.5

Elaborado por: IT. ELKIN DURAN HERNANDEZ
Revisó: CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Líder Grupo Contratos RASES
Revisado aprobó PS-04 BRIGGITT DAYANA JAIMES HERNANDEZ
Abogado RASES No.5
Fecha de elaboración: 21/11/2023
Ubicación: C:\PROCESOS MINIMA CUANTIA2020/ACTA

Cale 60 No 27-82 conucos Bucaramanga
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
Desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA